



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2014"**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las consagradas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Decreto 264 de 2001, Ley 716 de 2001, Decretos reglamentarios 1282 de 2002 y 1914 de 2003 y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, el numeral 22 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, decreto 1510 de 2013 y con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante Resolución Administrativa No 001 de Enero 2 de 2014 se aprobó el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2014.

Que mediante Acta de Comité Gerencial No 012 de Diciembre 2 de 2014; en el subcomité de compras, se planteó la necesidad de realizar algunas modificaciones al Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios vigencia fiscal 2014, las cuales fueron aprobadas por parte de los miembros del comité.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal 2014, en los siguientes términos:

Adicionar y actualizar los valores registrados para los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
93141506	Actividades de integración para los empleados de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja	5.000.000
44101501	Adquisición de equipos tecnológicos	12.200.000

Incluir en el Plan Anual de Adquisición, las siguientes adquisiciones

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
56112101	Sillas para auditorio	6.900.000
56112102	Sillas para grupos de trabajo	1.520.000
52131501	Cortinas	2.630.000

2014



ARTÍCULO 2: Publicar en la página Web de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y en el SECOP, la presente actualización del Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2014.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y actualiza el Plan Anual de Adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal



Elaboró: EBERTH DE JESUS PINEDA CASTILLA
Auxiliar Administrativo



Revisó: LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Secretaria general

